



DELLO CUARTO, CUAREN-  
TA Y TRES, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y CUATRO.

El Orden del Comexo remitido a Vny la  
adjunta copia de la Yntancia hecha por par-  
te de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Diego Melgarejo Vecino de esa  
villa de Caravaca Sobre que se le expida Título  
de un oficio de Regidor de ella; para que con  
citacion ante dia, expreion de la causa del Na-  
mam.<sup>to</sup>, y auitencia del Prior Sindico informen  
Vny lo que averiguen y se les ofreciere, acerca  
de la Solicitud, calidades, y conducta del expresado  
Melgarejo. Dio que a Vny m. d. Madrid  
y Enero 30 de 1804

Antonio de  
Sanjurjo

La Justicia y Ayuntamiento de la villa de Caravaca.

